



# HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO

## Manual del Usuario

Versión 1.1

# Contenido

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
1.1 PROPÓSITO.....	6
1.2 PRESENTACIÓN.....	6
1.3 VERSIÓN DE SOFTWARE .....	6
<b>2 INTERFAZ PARA EL USUARIO DE LA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>7</b>
2.1 GENERALIDADES.....	7
2.2 FICHA DEL SISTEMA.....	8
2.3 FICHA DE ALMACENAMIENTO.....	9
2.3.1 Generalidades.....	9
2.3.2 Información del Disco.....	11
2.4 FICHA DE HARDWARE .....	11
2.5 INFORME DETALLADO.....	12
<b>3 PROCEDIMIENTO PARA SUSTITUIR EL DISCO.....</b>	<b>12</b>
3.1 REEMPLAZO NECESARIO.....	13
3.2 CAMBIO DEL DISCO – PASO 1/4.....	13
3.3 CAMBIO DEL DISCO – PASO 2/4.....	14
3.4 CAMBIO DEL DISCO – PASO 3/4.....	15
3.5 CAMBIO DEL DISCO – PASO 4/4.....	17
3.6 PROCESO PARA RECONSTRUIR.....	18
<b>4 HISTORIA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS.....</b>	<b>19</b>

# Acuerdo de Licencia de Software

*ESTE ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE (este "Acuerdo") lo otorga Doremi Labs, Inc. ("Licenciante") a usted, el cliente (el "Cliente"). POR FAVOR LEA LOS TÉRMINOS CUIDADOSAMENTE, YA QUE EL USO DEL SOFTWARE POR PARTE DEL CLIENTE CONSTITUIRÁ LA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.*

**1. Licencia.** El Licenciante por este medio otorga al Cliente una licencia no transferible (excepto lo establecido aquí) y no exclusiva para usar el software y la documentación asociada que se proporciona con el equipo de Doremi Labs que ha sido adquirido por el Cliente (respectivamente, el "Software" y la "Documentación") en una sola pieza de equipo de Doremi Labs en un solo lugar. El Software y las piezas de equipo de Doremi Labs deberán permanecer en la misma ubicación durante el término de esta licencia. El número de usuarios del Software no es limitado y no se necesita que los usuarios se identifiquen personalmente con el Licenciante.

**2. Restricciones.** El cliente reconoce que el Software y su estructura, organización y código de origen constituyen secretos valiosos profesionales del Licenciante y sus proveedores. En consecuencia, el Cliente acepta no hacer y no permitir a otros a (a) modificar, adaptar, alterar, traducir, o crear trabajos derivados del Software; (b) combinar el Software con otro software; (c) sublicenciar, arrendar, prestar o de cualquier otra forma, transferir el Software a terceros; (d) facilitar el Software a cualquier tercero como parte de tiempo compartido, a un proveedor de aplicaciones u servicio de oficina o de otra forma operar el Software para beneficio de terceros; (e) realizar ingeniería inversa, desensamblar, descompilar o de cualquier otra forma intentar derivar el código de origen del Software (excepto hasta donde las provisiones de esta cláusula (e) queden expresamente prohibidas por la ley aplicable); o (f) de cualquier otra manera usar o copiar el Software excepto lo que sea expresamente permitido según la Sección 1. El título, la propiedad y todos los derechos asociados con el Software son de la exclusiva propiedad del Licenciante. El Licenciante se reserva todos los derechos que no queden expresamente otorgados al Cliente.

**3. Confidencialidad del Software.** El Cliente reconoce y acuerda que el Software y la Documentación constituyen productos valiosos de propiedad y secretos profesionales del Licenciante y conforman esfuerzos creativos considerables e información confidencial, ideas y expresiones. El Cliente acuerda mantener en todos los aspectos la confidencialidad del Software incluyendo, sin limitarse a, acordar no publicar o de otra forma dar a conocer a cualquier otra persona o entidad, de ninguna manera, el Software en cualquier forma posible, excepto que dicha publicación o disponibilidad sea permitida a un empleado del Cliente cuyas responsabilidades y obligaciones requieran el acceso al Software durante el curso de su trabajo o a agentes o contratistas independientes del cliente que lleven a cabo servicios de mantenimiento o soporte que hagan necesario el acceso al Software. El Cliente además acuerda no alterar o retirar cualquier aviso de derechos de marca o de propiedad o cualquier identificación que indique la propiedad del Licenciante de cualquier parte del Software.

**4. Licencia No Transferible.** Ni la licencia otorgada por este Acuerdo ni cualquiera de las copias del Software, la documentación o cualquier otro material entregado por el Licenciante al Cliente en cumplimiento con este Acuerdo pueden, total o parcialmente, ser asignados, sub licenciados, arrendados, distribuidos o de cualquier otra forma transferidos por el Cliente a cualquier otra persona o entidad sin previo consentimiento por escrito del Licenciante, excepto lo establecido abajo. Cualquier intento de asignar, sublicenciar, arrendar, distribuir o de cualquier otra forma transferir tales materiales en violación de los términos de este Acuerdo será considerado nulo y no válido. Si el Cliente desea transferir la licencia otorgada por este Acuerdo en relación con una venta del equipo de Doremi Labs que está siendo comprado por otro cliente de Doremi, el Licenciante por este medio da su consentimiento de la licencia siempre y cuando (a) dicha venta de cualquier forma cumpla con los términos de este acuerdo

y con la ley aplicable; (b) el adquiriente lea y convenga aceptar los términos y condiciones del acuerdo; y (c) el adquiriente sea otro cliente de Doremi.

**5. Exportación por Garantía de Ley.** El Cliente acuerda y certifica que ni el Software, ni la documentación ni cualquier producto directo derivado del mismo, está siendo o será descargado, enviado, transferido, exportado o re-exportado, directa o indirectamente a cualquier país a donde la exportación sea prohibida por las leyes y normas de los Estados Unidos.

**6. Usuarios Finales del Gobierno.** Si el Software es adquirido en representación de cualquier entidad o agente del gobierno de los Estados Unidos, el Cliente acuerda que: (a) El Software es “Software Comercial para Computadora” según lo definido en el párrafo 27.401 del Suplemento DoD de las Normas Federales de Adquisición (el “Suplemento”) o está dentro de la clasificación equivalente a cualquier otra norma de las agencias federales; (b) el Software fue desarrollado con gastos pagados por la iniciativa privada, y no se hizo parte alguna con fondos gubernamentales. (c) El uso del Software por parte del gobierno está sujeto a “Derechos Restringidos” según la definición determinada en la cláusula 52.227-7013 (b) (3) (ii) del suplemento o en cláusulas equivalentes de cualquier otra norma de las agencias federales; (d) el Software es un “secreto profesional” del Licenciante para todo propósito del Acta del Derecho a la Información y (e) cada copia del Software tendrá el siguiente aviso de Cumplimiento con los Derechos Restringidos:

**“Aviso de Derechos Restringidos”**

El uso, duplicación o divulgación queda sujeto a las restricciones especificadas en la subdivisión (b) (3) (ii) de la cláusula sobre Derechos de Datos Técnicos y Software de Computadoras en FAR 52.227-7013. Doremi Labs, Inc., 1020 Chestnut Street, Burbank, CA 91506.

El cliente acuerda indemnizar el Licenciante por cualquier responsabilidad, pérdida, costos y gastos (incluyendo gastos razonables de tribunales y costos legales) resultantes del incumplimiento de este Acuerdo relacionadas con el uso por parte del gobierno.

**7. Término.** La licencia tiene efectividad hasta que se cumpla su término. El cliente puede darla por terminada al destruir el Software junto con todas las copias permitidas por este Acuerdo. El Licenciante puede dar por terminada esta licencia a los treinta (30) días, previo aviso por escrito al Cliente si el cliente materialmente incumple con cualquier provisión de este Acuerdo y falla en enmendar dicho incumplimiento, de ser enmendable, durante dicho período de treinta (30) días; si el Cliente no cumple con las Secciones 2 o 3, el Licenciante tendrá derecho de dar por terminado este Acuerdo inmediatamente después de la notificación por escrito al Cliente. La licencia también terminará bajo condiciones establecidas en cualquier otra parte de este Acuerdo. El Cliente conviene en que al llegar a dicho término, destruirá todas las copias del Software.

## **8. Exención de Responsabilidad por la Garantía.**

EL SOFTWARE ES PROPORCIONADO "COMO ESTÁ" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A SU COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR. EL RIESGO TOTAL CON RESPECTO A LA CALIDAD Y DESEMPEÑO DEL SOFTWARE QUEDA AL CLIENTE. SI EL SOFTWARE RESULTARA DEFECTUOSO, EL CLIENTE (Y NO EL LICENCIANTE NI UN CONCESIONARIO AUTORIZADO DEL LICENCIANTE) ASUMIRÁ EL COSTO TOTAL DE CUALQUIER SERVICIO, REPARACIÓN O CORRECCIÓN.

EL LICENCIANTE NO GARANTIZA QUE LAS FUNCIONES CONTENIDAS EN EL SOFTWARE, REÚNEN LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE O QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE SERÁ SIN INTERRUPCIONES O LIBRE DE ERRORES O QUE LOS DEFECTOS DEL SOFTWARE SERÁN CORREGIDOS, SI ALGÚN MODELO O MUESTRA DEMOSTRADO AL CLIENTE FUE UTILIZADO ÚNICAMENTE PARA ILUSTRAR EL TIPO GENERAL Y CALIDAD DEL SOFTWARE Y NO REPRESENTA QUE EL SOFTWARE NECESARIAMENTE ESTARÁ CONFORME A DICHO MODELO O MUESTRA.

Algunos Estados no permiten la exclusión de garantías implícitas, de manera que la exclusión anterior podría no ser aplicable al Cliente.

**9. Limitación de Resarcimiento.** El Licenciante, bajo ninguna circunstancia será responsable ante el Cliente por daños indirectos, a consecuencia o por incidencia resultantes del uso del software y documentación o que de alguna otra forma se relacionen con el funcionamiento o derivación del uso de este Acuerdo o cualquier incumplimiento de este acuerdo por parte del Licenciante, aún si el Licenciante hubiera sido advertido de la posibilidad de dichos daños. La responsabilidad del Licenciante hacia el Cliente por daños reales por cualquier causa, de cualquier tipo y sin importar la forma de acción legal, se limita a un máximo de \$300 o al monto pagado por el Software que causó los daños o del que se trate, o que esté directamente relacionado con la causa de dicha acción. Algunos estados no permiten la limitación o exclusión de responsabilidades por daños incidentales o a consecuencia, por lo que la limitación o exclusión podría no ser aplicable al Cliente.

## **10. General.**

(a) Los términos de este Acuerdo tienen el propósito de ser la expresión final del acuerdo de las partes con respecto a tales términos según han sido incluidos en este Acuerdo y no podrán contradecirse por evidencia de otro acuerdo previo o contemporáneo. Este Acuerdo constituye la declaración completa y exclusiva de sus términos y no podrá introducirse evidencia extrínseca en ningún momento, ni en ningún procedimiento judicial, de haberlo, que se relacione con este Acuerdo.

(b) Este Acuerdo se interpretará y regirá de acuerdo con las leyes del Estado de California aplicables a contratos otorgados e interpretados en su totalidad en el Estado de California, sin considerar las provisiones por conflicto de leyes en dicho estado.

(c) Si alguna parte de alguna provisión de este Acuerdo fuera juzgada inválida o que no pueda cumplirse, dicha provisión se cumplirá hasta el grado máximo permisible y el resto de este Acuerdo continuará en plena vigencia y efecto.

(d) Toda renuncia deberá hacerse por escrito. Cualquier renuncia o falla en hacer cumplir cualquier provisión de este Acuerdo en una ocasión no será considerada como renuncia a cualquier otra provisión, o de dicha provisión en cualquier otro momento.

# Introducción

## ***Propósito***

El propósito de este documento es brindarle orientación sobre cómo usar la Interfaz Gráfica para el usuario (GUI, en inglés) de la Herramienta de Diagnóstico.

La Interfaz Gráfica de la Herramienta de Diagnóstico le proporciona información relacionada con el servidor (DCP-2000, DSV-J2 o DCP-2K4), informes detallados y también puede usarse para cambiar un disco.

## ***Presentación***

Este documento ha sido estructurado de acuerdo con las secciones siguientes:

- **Sección 1:** Introducción – Presentación general del documento
- **Sección 2:** Interfaz para el usuario de la Herramienta de Diagnóstico – Uso de las tres fichas de la Interfaz Gráfica
- **Sección 3:** Procedimiento para cambiar el Disco – Procedimiento detallado para cambiar el disco
- **Sección 4:** Historia de Revisión del Documento

## ***Versión del Software***

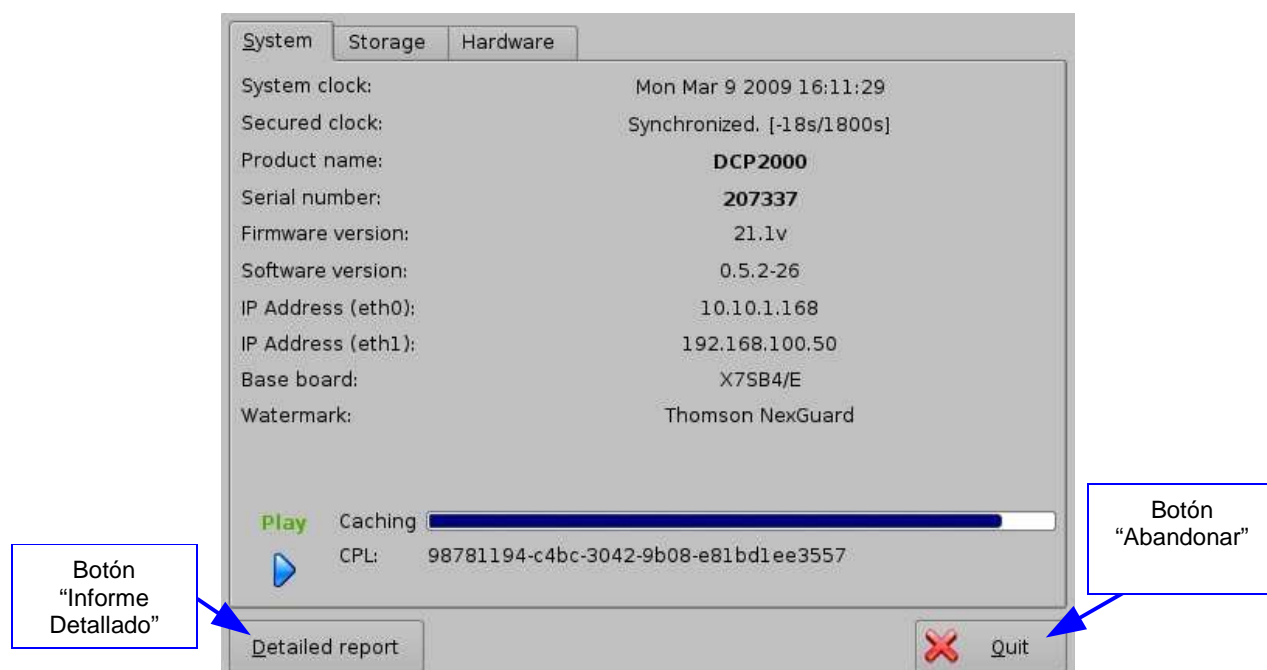
Este documento cumple con la Interfaz Gráfica de la Herramienta de Diagnóstico incluida en las versiones del servidor 0.5.2-22SP1 y 0.5.2-26.

# Interfaz Gráfica para el Usuario de la Herramienta de Diagnóstico

## Generalidades

Para correr la Herramienta de Diagnóstico, vaya al Menú de “Inicio” del servidor, luego a “Doremi Labs, Inc.” y escoja “Herramienta de Diagnóstico”.

Aparecerá la siguiente Interfaz Gráfica para el Usuario (GUI) en la pantalla:



**Figura 1: Interfaz Gráfica para el Usuario de la Herramienta de Diagnóstico**

La interfaz gráfica que se presenta arriba se compone de tres fichas diferentes:

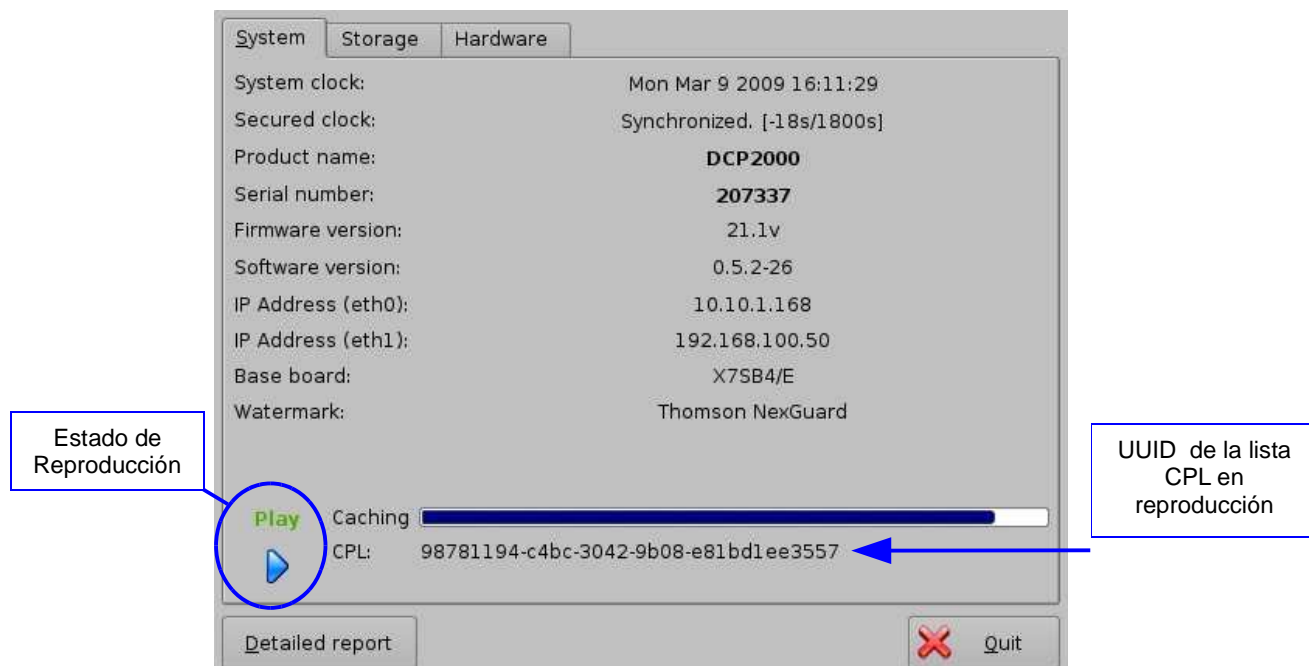
- Ficha del Sistema:** Proporciona la información general acerca del sistema mismo,
- Ficha de Almacenamiento:** Proporciona información con respecto al almacenamiento y permite el reemplazo de un disco,
- Ficha de Hardware:** Proporciona la información con respecto al hardware.

Use el botón “abandonar” (“Quit”) para cerrar la interfaz gráfica de la Herramienta de Diagnóstico.

En cualquier momento puede pedir un informe detallado haciendo clic sobre el botón “Informe Detallado” que se encuentra en la esquina izquierda inferior de la Interfaz – vea el párrafo **2.5** para más detalles.

## Ficha de Sistema

La ficha llamada “Sistema” se ve como sigue:



**Figura 2: Ficha de Sistema – Reproducción en Modalidad “Reproducir”**

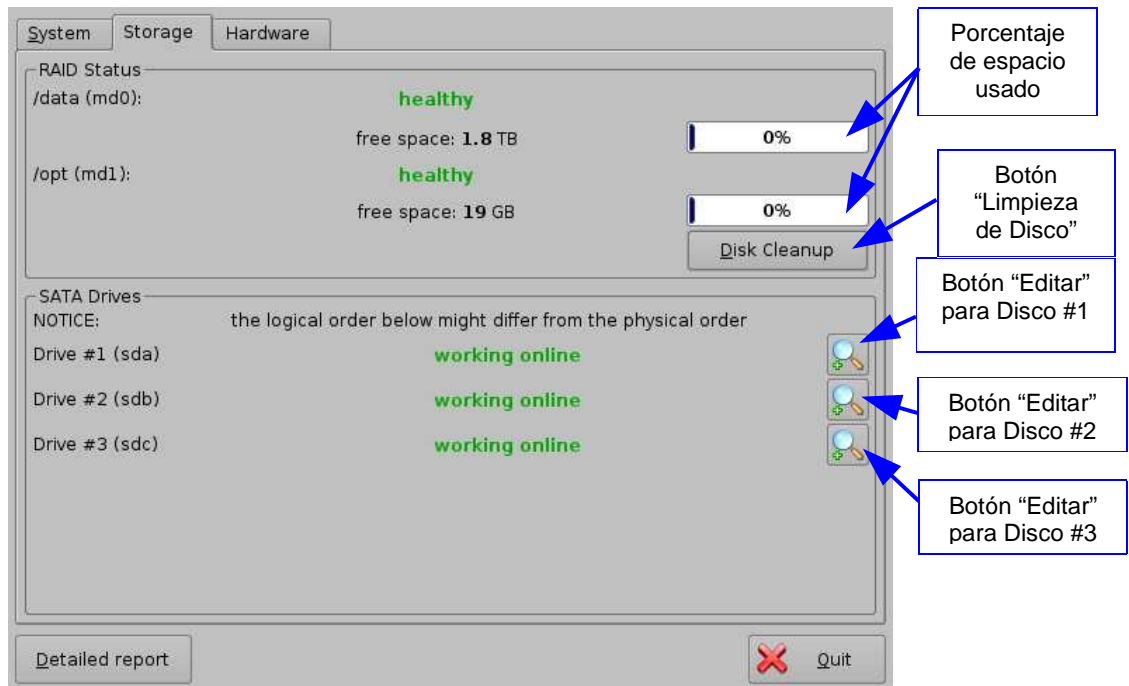
Esta ficha le dará información general relacionada con la unidad (ej. Número de Serie, número de versiones de Software/Firmware, direcciones IP ...).

También le da el estado de la reproducción (ej. Reproducir, Pausado, etc...) y la dirección única universal (UUID) de Lista de Composición (CPL) (y la información asociada KDM si la hay—cuando la lista CPL está en clave) actualmente usada.

## Ficha de Almacenamiento

### Generalidades

La ficha de “Almacenamiento” se ve como la siguiente – cuando el RAID (Arreglo Redundante de Discos Independientes) es saludable. En caso de que un disco necesite cambio, esta ficha será modificada como se presenta en la sección 3.



**Figura 3: Ficha de Almacenamiento**

Cuando se hace clic al botón “Limpieza de Disco” se pasa a la siguiente ventana – se le pedirá contraseña:

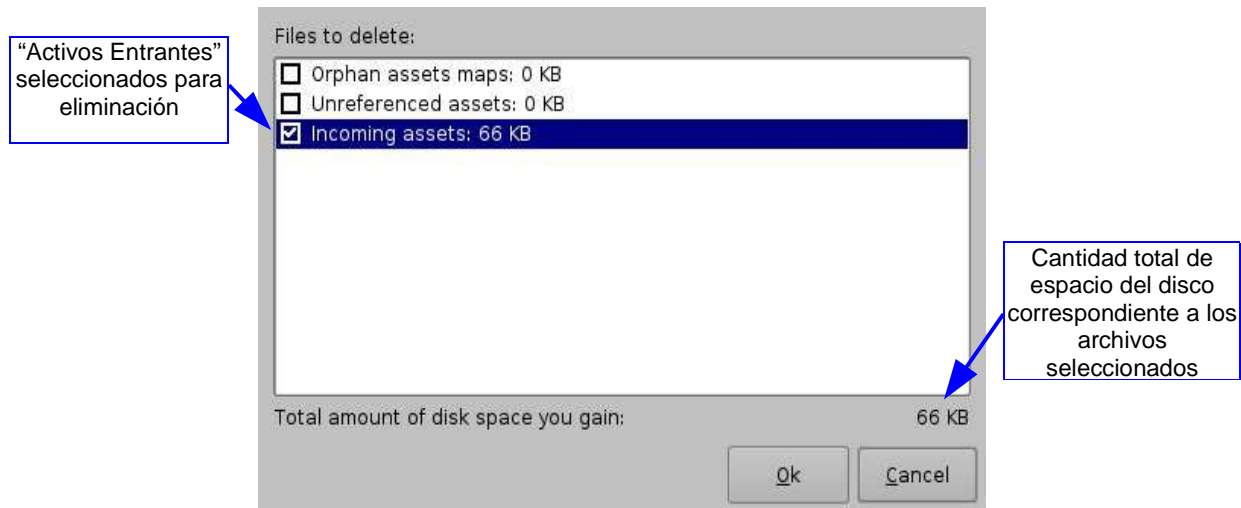


**Figura 4: Ventana de Limpieza de Disco**

La ventana anterior le permite eliminar tres diferentes tipos de archivos:

- **Mapas de Activos Huérfanos:** entradas a la base de datos por archivos que ya no existen en el disco
- **Activos no referenciados:** archivos que aún existen en el disco pero que ninguna composición los usa (CPL)
- **Activos Entrantes:** archivos que permanecen en el folder /data/incoming (datos entrantes). Los paquetes copiados a /data/incoming son alimentados automáticamente. Los activos que quedan en este folder son activos que no se necesitaron (y por lo tanto pueden eliminarse).

Seleccione que clase de archivos (mapas de activos huérfanos, no referenciados y/o activos entrantes) quiere eliminar marcando la casilla asociado como se presenta a continuación – el espacio total que obtendrá queda indicado en la esquina inferior derecha de la ventana:

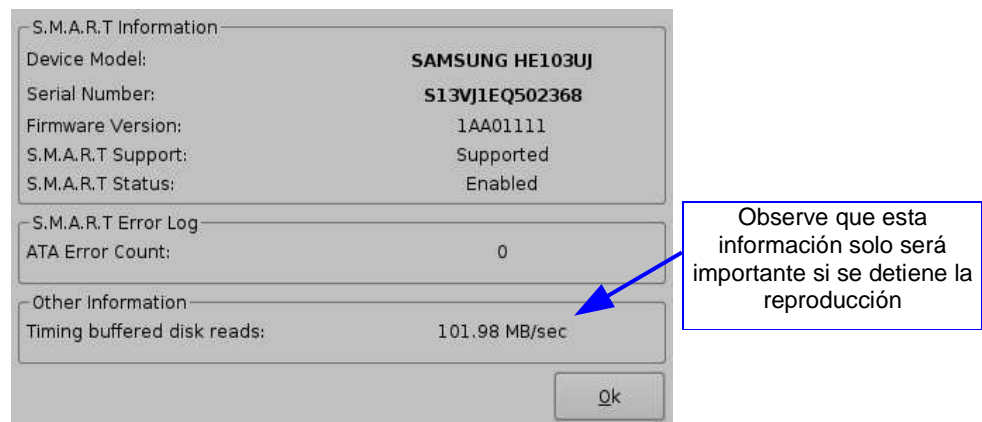


**Figura 5: Ventana de Limpieza del Disco – Archivos Seleccionados**

Haga clic en el botón “Ok” para eliminar los archivos seleccionados.

## Información del Disco

Para ver la información relativa a uno de los tres discos, haga clic en el botón asociado “Editar” en la ficha “Storage” (almacenamiento) – Vea la Figura 3. La ventana siguiente desplegará la información disponible:



**Figure 6: Información del Disco**

Haga clic en el botón “Ok” para regresar a la ficha de “Almacenamiento”.

## Ficha de Hardware

La ficha de “Hardware” proporciona información con respecto al hardware en sí (ej. valores de temperatura/voltaje...) como se presenta en la figura de abajo:

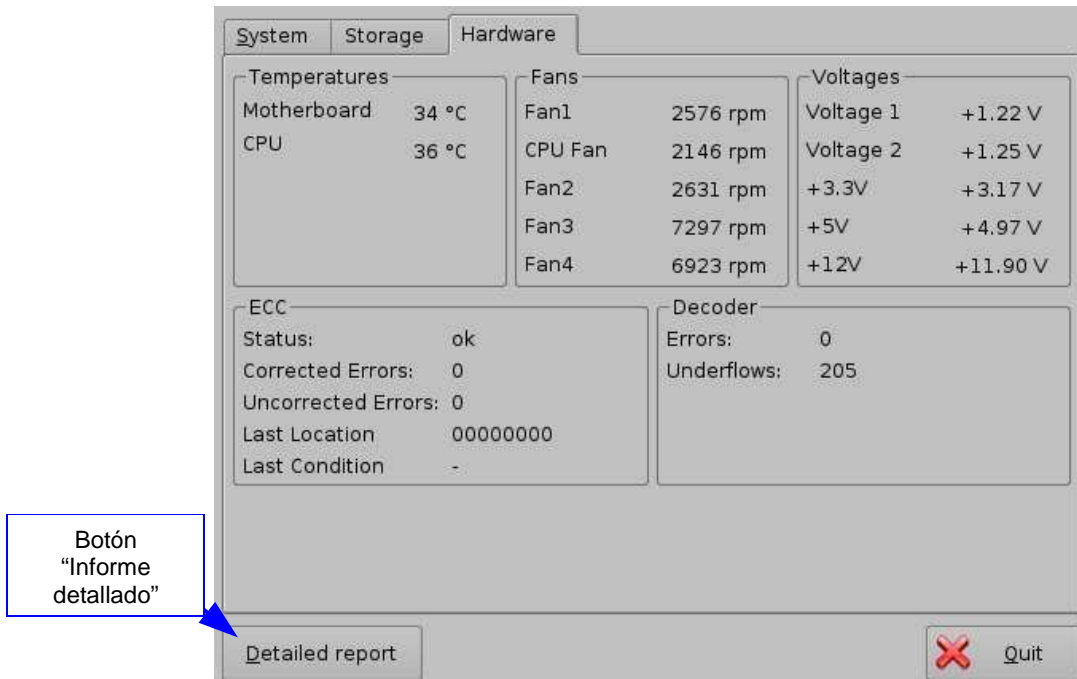


Figura 7: Ficha de Hardware

**Nota:** El tipo de ventiladores y voltajes desplegados depende en la tarjeta madre utilizada – vaya a la ficha de “Sistema” (vea el campo “Tarjeta Base”) para revisar el tipo de tarjeta madre (SE7221BK1E corresponde a la tarjeta madre Intel SE7221, mientras que X7SB4/E corresponde a la tarjeta madre SuperMicro X7SB4/E).

## Informe Detallado

Para obtener un informe detallado, haga clic en el botón “Informe detallado” situado abajo a la izquierda de la Interfaz Gráfica. Se desplegará esta ventana, donde se le pide el lugar donde deberá guardar el informe:

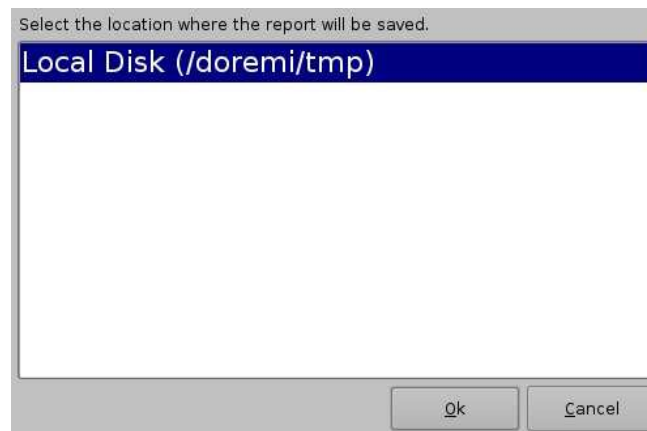
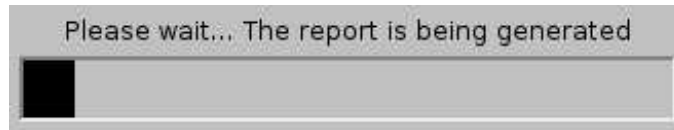


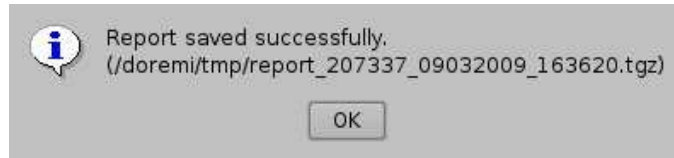
Figura 8: Selección de Ubicación para el Informe Detallado

Seleccione la ubicación adecuada y haga clic en el botón “Ok”. Comenzará la generación del informe como se presenta abajo:



**Figura 9: Generación de Informe Detallado**

Cuando termine de generar el informe, se desplegará un mensaje de confirmación en la pantalla que contiene la ruta de acceso del archivo, como se presenta abajo:



**Figura 10: Mensaje de Confirmación**

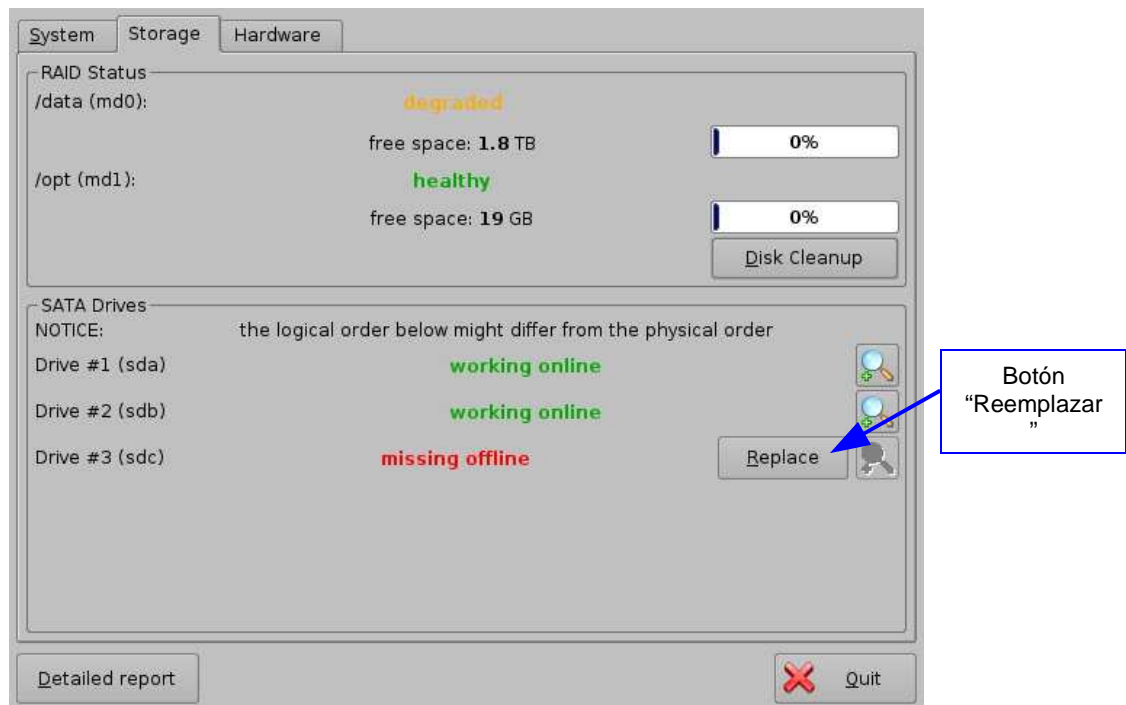
Haga clic al botón “Ok” para regresar a la ventana principal de la Herramienta de Diagnóstico.

## Procedimiento para Reemplazar un Disco

Esta sección presenta el procedimiento a aplicar cuando necesita cambiar un disco.

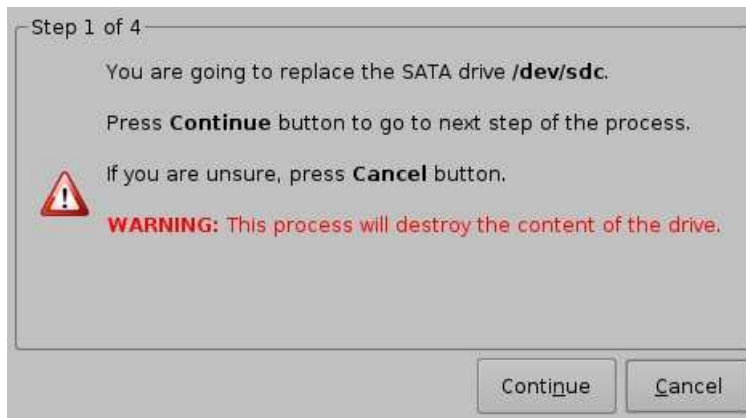
### **Reemplazo Necesario**

Cuando un disco necesita reemplazo, la ficha “Storage” (almacenamiento) automáticamente será modificada para proporcionar un botón de “Reemplazar” junto al disco a reemplazar (“Disco #3” en el cuadro de abajo):



### **Cambio del Disco – Paso 1/4**

Haga clic en el botón “Reemplazar” para iniciar el cambio. Aparecerá la siguiente ventana de advertencia :

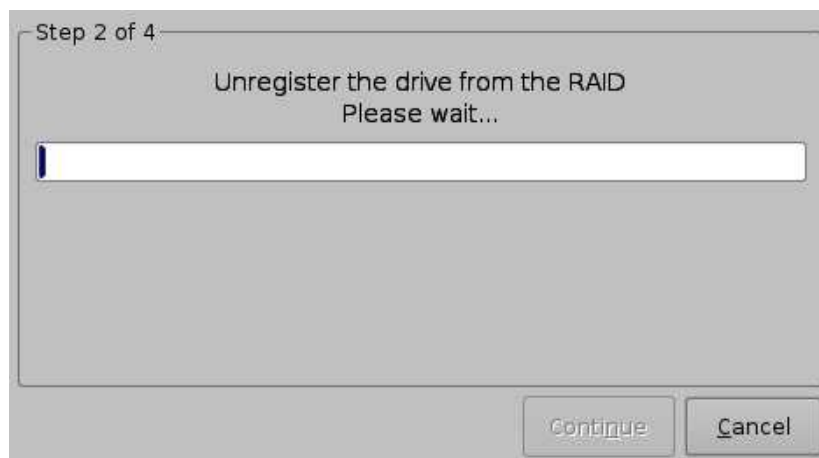


**Figura 12: Cambio de Disco – Paso 1/4**

Para comenzar el cambio de disco, haga clic en el botón “Continuar”. De otra manera, haga clic en el botón “Cancelar”.

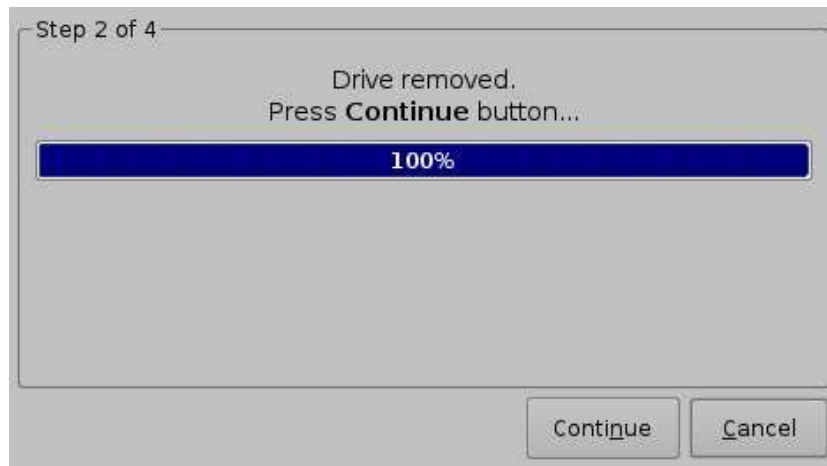
### **Cambio de Disco – Paso 2/4**

Hacer clic en el botón “Continuar” en la ventana anterior le llevará a la ventana siguiente:



**Figura 13: Cambio de Disco – Inicio del Paso 2/4**

Al final del proceso de dar de baja el disco, se le pedirá continuar como se presenta a continuación:

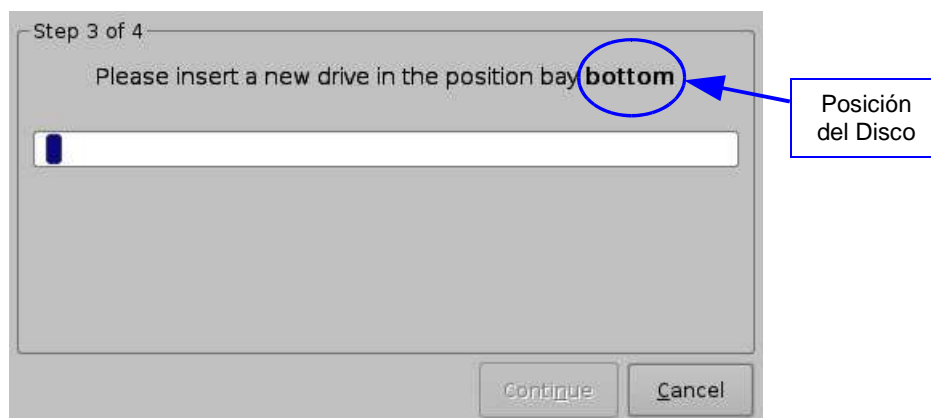


**Figura 14: Cambio de Disco – Final del Paso 2/4**

Haga clic en el botón “Continuar” para ir al paso siguiente.

### ***Cambio de Disco – Paso 3/4***

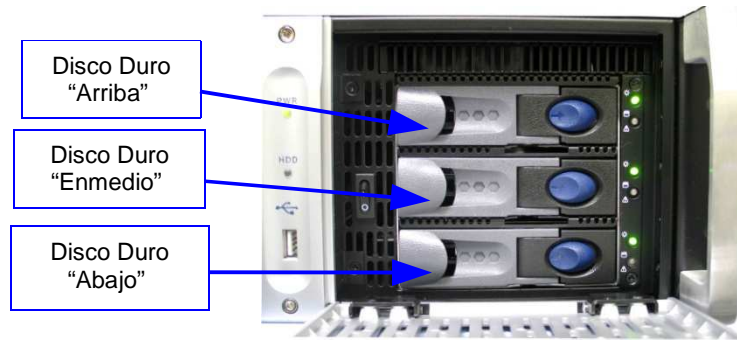
En este paso, se le pedirá insertar un nuevo disco en una posición específica – correspondiente al posición del disco con falla. El procedimiento de quitar el disco con falla e insertar el nuevo disco se proporciona a continuación:



**Figura 15: Cambio de Disco – Inicio del Paso 3/4**

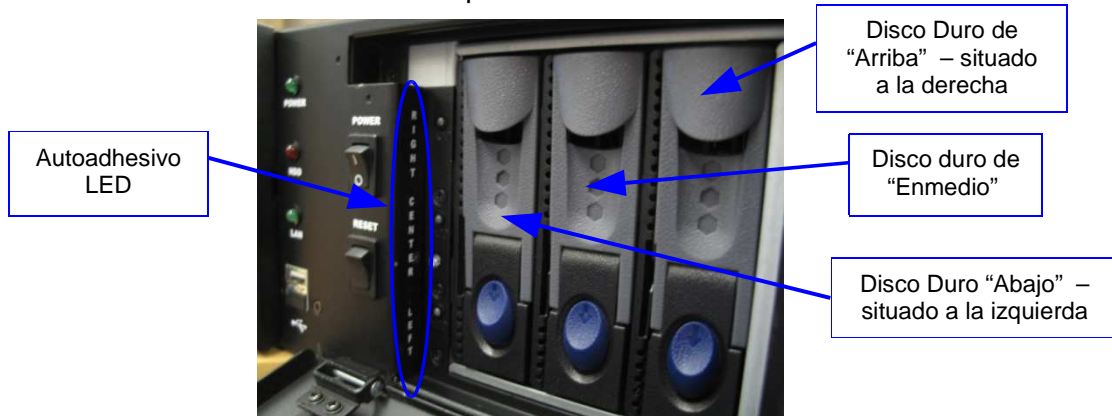
Primero, identifique que disco tiene que ser reemplazado: dependiendo de la unidad, el significado de la posición del disco proporcionado en la ventana anterior (en el ejemplo, abajo) es el siguiente:

- Para unidades DCP-2000/DSV-J2 que traen discos horizontales:



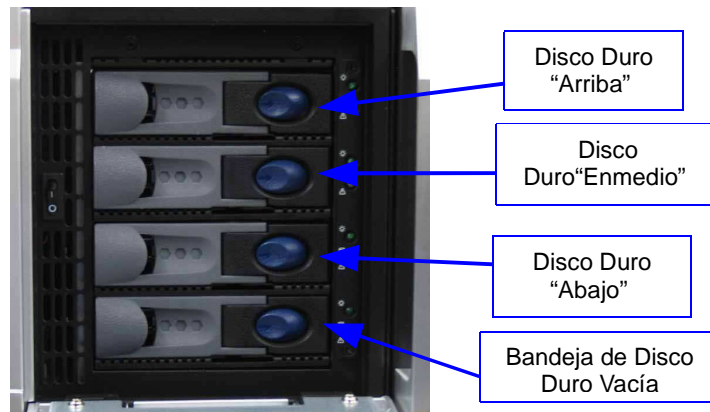
**Figura 16: DCP-2000/DSV-J2 – Posición de Discos Duros en Bahías Horizontales**

•Para unidades DCP-2000/DSV-J2 que traen discos verticales:



**Figura 17: DCP-2000/DSV-J2 – Posición de Discos Duros con Bahías Verticales**

•Para unidades DCP-2K4:



**Figura 18: DCP-2K4 – Posición de Bahías de Discos Duros**

Quite el disco existente de la posición identificada de acuerdo con los pasos siguientes:

•Oprima el botón azul en el Disco Duro y abra el mango gris totalmente como se muestra abajo:

Mango Gris del Disco Duro de Abajo, totalmente abierto



Botón azul del Disco Duro de Abajo

**Figura 19: Discos Duros del DCP-2000 – Mango gris de abajo totalmente abierto**

- Deslice el disco duro suavemente hacia afuera de la cápsula.

Para insertar un nuevo disco en la misma posición, haga lo siguiente:

- Antes de insertar el disco, oprima el botón azul situado en la parte de enfrente para poder soltar el mango gris y abrir dicho mango **TOTALMENTE** hasta que haga clic:



**Figura 20: Nuevo Disco Duro – Mango Gris Abierto**

- Inserte el nuevo disco **TOTALMENTE** en la cápsula en la misma posición en que estaba colocado el disco anterior.

**PRECAUCIÓN:** El disco deberá ser insertado totalmente adentro de la cápsula del Disco Duro ANTES de tratar de cerrar su mango gris – de otra manera el disco podría no quedar enchufado adecuadamente.

- Cierre el mango gris – empujándolo hacia el Disco Duro - hasta que haga clic.

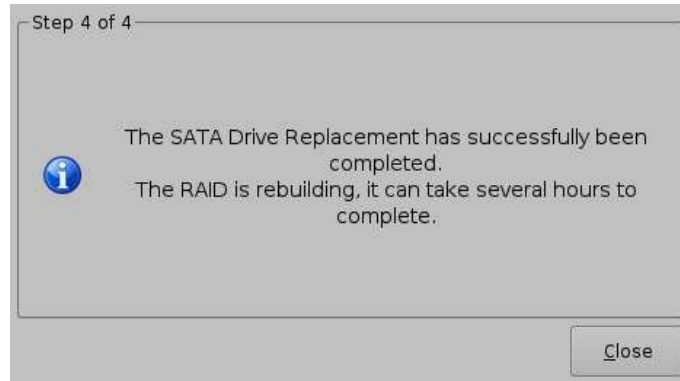
Cuando haya terminado de colocar el nuevo disco, el disco automáticamente quedará registrado en el RAID y será notificado en la ventana siguiente:



**Figura 21: Registro del Disco – Final del Paso 3/4**

## Cambio de Disco – Paso 4/4

Cuando el disco ha quedado registrado, saldrá un mensaje de confirmación indicando que el reemplazo SATA (Tecnología Avanzada Serial) del disco ha tenido éxito, como se ilustra a continuación:

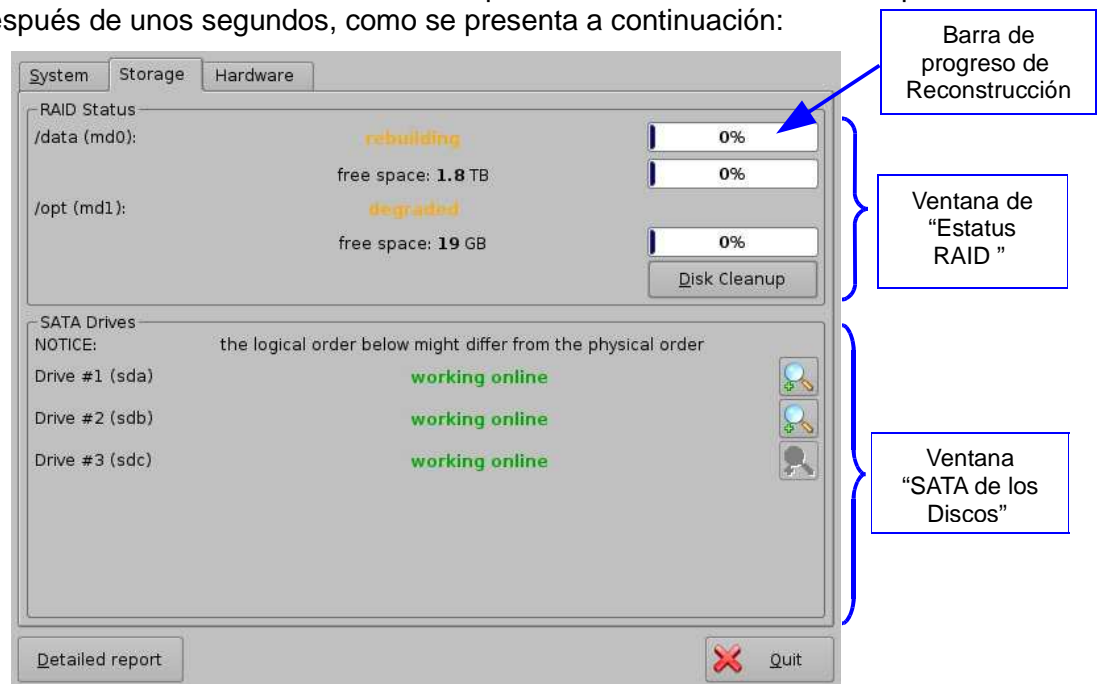


**Figura 22: Cambio de Disco – Paso 4/4**

Haga clic al botón “Close” (cerrar) para regresar a la ficha “Almacenamiento”.

## Procedimiento de Reconstruir

De vuelta a la ficha “Almacenamiento”, podrá ver el progreso de reconstrucción en la ventana del “Estatus del RAID” usando una “Barra del proceso de Reconstrucción” que deberá desplegarse después de unos segundos, como se presenta a continuación:



**Figura 23: Ficha de Almacenamiento – Reconstrucción del RAID**

Como se menciona en el mensaje desplegado durante el paso 4/4 – vea la Figura 22 – el proceso tomará algún tiempo y usted podrá checar su estatus usando la barra de progreso como la presentada arriba.

# Historia de Revisión de Documentos

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>
05/12/2006	1.0	Primera versión.
17/03/2009	1.1	Todas las secciones revisadas